

Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

Consecutivo-34 Bogotá 8 de octubre de 2025

SEGUNDO SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

1. OBJETIVO.

Realizar seguimiento a la transición del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, de acuerdo con el Decreto 1122 de 2024, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la normatividad que regula el tema y efectuar alertas tempranas para el fortalecimiento y la oportunidad de modificar o reformular el Programa.

2. ALCANCE.

De conformidad con las evidencias documentales aportadas por las dependencias responsables en la carpeta compartida por la Oficina Asesora de Planeación, se realizó la verificación de la ejecución de las actividades que conforman el PTEP, versión 2 y los correspondientes entregables, al cierre de agosto 2025, mediante la revisión de la idoneidad de los soportes de avances que evidencian su cumplimiento.

3. CRITERIOS.

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.
- Ley 1712 de 2014, por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
- Ley 2195 de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Nacional 124 de 2016, por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto Nacional 1122 de 2024 y Anexo Técnico Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Resolución 1519 de 2020 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Min TIC)
- Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 Bogotá D.C., 6 de junio de 2025.



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

Consecutivo-34
Bogotá 8 de octubre de 2025
4. ANÁLISIS

4.1 Verificación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025, versión 2

La Oficina de Control Interno realizó el segundo seguimiento de la transición del PAAC al PTEP, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2025 teniendo en cuenta la normatividad vigente y las actividades programadas y ejecutadas por la SIC con corte a agosto del año en curso.

Es importante a notar que el seguimiento se realizó conforme a los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación en relación con la publicación del PTEP 2025, versión 2, en el link https://sedeelectronica.sic.gov.co/transparencia/planeacion/programa-de-transparencia-y-etica-publica-0

El PTEP de la Superintendencia de Industria y Comercio, en su versión 2, comprende un total de cincuenta y ocho (58) actividades programadas para la vigencia 2025. Estas actividades incluyeron aspectos mínimos señalados por la Ley 2195 de 2022 en su Artículo 31, que abordan Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público, con énfasis en medidas de debida diligencia en las entidades del sector público; prevención, gestión y administración de riesgos de corrupción; encontrándose alineado con las cuatro (4) temáticas que lo estructuran:

- La administración de riesgos.
- La construcción de redes y el fortalecimiento de la articulación.
- La promoción de una cultura de la legalidad y la construcción de un Estado Abierto.
- Las demás iniciativas adicionales que las entidades adopten.

La distribución de las 58 actividades del PTEP de la SIC, se consolida en la siguiente

Tabla No 1

Componente	No. de Actividades	Actividades cumplidas/con corte a 30 de agosto 2025
1. Administración de Riesgos	13	2
2. Redes y Articulación	5	5
3. Estado Abierto	19	5
4. Iniciativas Adicionales	21	8
Total, de Actividades	58	20 terminadas equivalente al 34%

Fuente: Decreto 1122 de 2024 Anexo Técnico - realización OCI



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

Consecutivo-34 Bogotá 8 de octubre de 2025

4.2 Avance en la ejecución de las actividades programadas con corte a 30 de agosto de 2025

Como resultado de la verificación de la documentación y los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación para las cincuenta y ocho (58) actividades, metas y productos asociados en el PTEP 2025, se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla No. 2

	SEGUNDO SEGUIMIENTO PTEP ACTIVIDADES PEMA											
	1. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO											
Acciones	Actividades	Meta o producto	Área Responsa ble	Mes Final	Avance cuantitativo	Observaciones OCI						
.1.1. Gestión de riesgos para la integridad pública 10. 1.2 Gestión de riesgos de LA/FT/FP	Actualizar el procedimiento SC01-P03 Metodología de Administración de riesgos*	Procedimiento SC01-P03, publicado en SIGI	Oficina Asesora de Planeación	Diciembre	0%	La OCI recomienda analizar los cambios posibles frente a la Nueva Guía de Administración del Riesgo, para las actualizaciones de las actividades: Política de Administración de Riesgos, Mapa de Riesgos, procedimiento SC01-P03 Metodología de Administración de riesgos y actividades del PEMA, con lo estipulado en la siguiente normativa: Ley 1474 de 2011. (Lucha contra la Corrupción). Ley 610 de 2000 y el Decreto 403 de 2020 (Riesgo Fiscal). Ley 594 de 2000 - Ley 1712 de 2014- Decreto 103 de 2015 - Decreto 1080 de 2015 - ISO 27001						
SC01-POL01 Política POI de Administración de pub	Política SC01- POL01, publicado en SIGI	Oficina Asesora de Planeación	Diciembre	0%	(Activos de Información). Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024. (PTEP).							



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

Socializar los cambios en la política y procedimiento de gestión de riesgos*	Evidencias de la socialización	Oficina Asesora de Planeación	Diciembre	0%	Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas 2025, versión 7 y lo mencionado en el Capítulo VI Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRIP "()
Realizar capacitación de los cambios en la política y procedimiento de gestión de riesgos, a los líderes de proceso y enlaces*	Evidencias de la capacitación	Oficina Asesora de Planeación	Diciembre	0%	Integridad Pública -SIGRIP "() atendiendo a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en aquellas entidades en las que se tenga implementado un Sistema Integral de Administración de Riesgos, este deberá articularse con el Programa de Transparencia y Ética Pública y, en consecuencia, con el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública –SIGRIP()" Normativa que se analizará en el desarrollo de la auditoría del año 2026 en cuanto a su aplicación e implementación en los temas anteriormente mencionados.
Actualizar el mapa de riesgos de la Entidad, incluyendo los riesgos relacionados con la integridad pública, LA/FT/FP*	Mapa de riesgos actualizado	Oficina Asesora de Planeación	Diciembre	0%	



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

	Bogota 8 de octu	ibre de 2025				
10.1.3 Canales de denuncia	Implementar las oportunidades de mejora identificadas a partir de la "Guía para la Implementación y Puesta en Marcha de Canales de Denuncia por Corrupción" de Transparencia por Colombia.	Guía de Protección al denunciante de la SIC publicada.	Secretaría General	Septiembre	0%	La OCI comprobó la existencia en la página de la Entidad www.sic.gov.co del Canal de Denuncias por Corrupción como se evidencia en la siguiente imagen No. 1. Interpreta de la compressión de la control l'interpreta de la página web para facilidad del ciudadano, ya que en opinión de la Oficina de Control Interno el Botón se encuentra en la parte final de la página, siendo poco visible para el usuario.
10.1.4 Debida diligencia	Revisar e implementar los lineamientos dados en la guía de administración de riesgos*	Informe de la revisión	Oficina Asesora de Planeación	Diciembre	0%	Sin Observación
10.1.1. Gestión de riesgos para la integridad pública 10. 1.2 Gestión de riesgos de LA/FT/FP	Monitoreo de riesgos I	Reporte de monitoreo	Oficina Asesora de Planeación	Mayo	100%	Si bien esta actividad se cumplió en el primer seguimiento. Se reitera la recomendación referente a: "Es importante anotar que la OCI evidenció que el reporte de los riesgos de corrupción del proceso Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información y del proceso Gestión Integral de Datos Personales, no se encuentran cargados en el aplicativo. Situación que configura falta de completitud de la información, razón por la cual se recomienda efectuar las actividades necesarias para



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

Consecutivo-34 Bogotá 8 de octubre de 2025

subsanar la debilidad".

Donde la OAP informó mediante memorando 25-354408-1 del 15/08/2025 lo siguiente:

"La ausencia de reportes no obedece a falta de completitud, sino a que, en la priorización de riesgos, los líderes de los procesos determinaron que no existía exposición a riesgo de corrupción por la naturaleza y alcance de sus actividades. No obstante, la OAP coordinará con dichos procesos un nuevo análisis y priorización para asegurar que el módulo de riesgos refleje su situación actual".

Por lo anterior la OCI recomienda

a la OAP y a los líderes de estos procesos evaluar la pertinencia de inclusión en la matriz de riesgos de corrupción. Esto con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en Decreto 1122 de 2024, "los Programas de Transparencia y Ética Pública – PTEP, se constituyen en el conjunto de acciones que una entidad define e implementa para promover, al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción que se presentan en el desarrollo de su misionalidad herramientas para que las entidades públicas implementen acciones para promover la cultura de la legalidad, identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción (...)". Subrayado fuera de texto, y demás normas vinculantes refente a riesgos de corrupción.



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

	Monitoreo de riesgos II	Reporte de monitoreo	Oficina Asesora de Planeación	Septiembre	100%	Sin Observación
	Monitoreo de riesgos III	Reporte de monitoreo	Oficina Asesora de Planeación	Enero de 2026	0%	Sin Observación
	Diseñar la ruta para la denuncia de los presuntos riesgos de corrupción, particularmente cuando los vinculados son contratistas directos o indirectos.	Ruta para la denuncia de presuntos riesgos de corrupción.	Oficina Asesora de Planeación	Agosto	100%	Se evidenció documento "Hoja de Ruta Denuncias Riesgos de Corrupción". La OCI recomienda Socializar el documento a las partes que quedaron identificadas en la materialización de posibles riesgos de corrupción (Servidores Públicos y/o Contratistas, Líder de proceso, Oficina de Control Interno, Supervisor de contratos), esto con el fin de tener claridad respecto a las acciones que se deben tomar.
	Generar un procedimiento administrativo sancionatorio.	Procedimiento publicado	Grupo de Trabajo de Contrataci ón	Octubre		Sin Observación
		2. REI	DES Y ART	ΓΙCULACIÓΙ	N	
Acciones	Actividades	Meta o producto	Área Responsa ble	Mes Final	Avance cuantitativo	Observaciones OCI
10.2.1 Redes internas 10.2.2: Redes externas	Rastrear las diferentes instancias de coordinación interinstitucional, mesas, comités y, en general, redes en las que, por mandato de la ley o decisiones autónomas, la Entidad u organización participa.	Identificación preliminar documentada	Oficina Jurídica; Secretaría General; Oficina Asesora de Planeación	Marzo	100%	La OCI dío por cumplida la actividad en el primer seguimiento



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

3					П	
instan coord mesas genera que, j la les	inación interna, s, comités y, en al, redes en las por mandato de y o decisiones omas, la entidad organización	Memoria o acta de reunión	Secretaría General; Oficina Asesora de Planeación	Marzo	100%	La OCI dío por cumplida la actividad en el primer seguimiento
mapasintern decir, señala *Norr su *Rol a y responsol. *La ir red o activa *Dendemple quien partic asignor responsistir *Si la tiene trabaj perióc tareas entida organ *Las organ ejerza técnic inform *La reunic y inform de con princi	as y externas, es enlistar y ar: ma que ordena participación. en que participa funciones o insabilidades del dicación de si la o instancia está o no. ominación del co o cargo a se delegó la ipación o se ó la insabilidad de con cargo a se delegó la ipación o se ó la insabilidad de con cargo a se delegó la ipación o se ó la insabilidad de con esta de con a red o instancia un plan de o o asigna tareas dicamente, las asignadas a la indexa de las con entidades un ización. In entidades un ización. In entidades un ización. In entidades un ización entidades un ización que in la secretaría con es, asistentes toda aquella mación pública, informidad con el	Mapa de redes y articulación documentado	Oficina Jurídica (Grupo de regulación) ; Oficina Asesora de Planeación ; Secretaría General	Mayo	100%	La OCI dío por cumplida la actividad en el primer seguimiento



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

Consecutivo-34 Bogotá 8 de octubre de 2025

los cuales deben ser

	Disponer el Mapa de redes y articulación en la sede electrónica de la SIC	Mapa de redes y articulación publicado	Oficina Jurídica; Oficina Asesora de Planeación	Mayo	100%	La OCI dío por cumplida la actividad en el primer seguimiento			
	Coordinar mesa de trabajo con los principales involucrados en la implementación del PTEP (mínimo Secretaría, OCI, OAP, OSCAE, Jurídica) para identificar la necesidad de crear otras instancias internas para coordinar y/o acogerse a alguna red adicional.	Acta o memoria de la reunión	Oficina Asesora de Planeación	Mayo	100%	La OCI dío por cumplida la actividad en el primer seguimiento			
3. MODELO DE ESTADO ABIERTO									
Acciones	Actividades	Meta o producto	Área Responsa ble	Mes Final	Avance cuantitativo	Observaciones OCI			
10.3.1 Acceso a la información pública y transparencia	Revisar e identificar si la SIC ya cuenta con políticas o procedimientos que abarquen las herramientas o instrumentos de transparencia activa, los cuales deben ser ajustados en lo pertinente para cumplir con lo señalado para el Programa de Transparencia.	Señalar claramente en el Programa cuáles son dichos instrumentos o herramientas ya adoptados.	Oficina Asesora de Planeación	Mayo	100%	La OCI dío por cumplida la actividad en el primer seguimiento			
	Revisar e identificar si la SIC ya cuenta con	Señalar							



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

Bogotá 8 de octu	ıbre de 2025				
ajustados en lo pertinente para cumplir con lo señalado para el Programa de Transparencia.					
Revisar e identificar si la SIC ya cuenta con políticas o procedimientos que abarquen las herramientas o instrumentos de accesibilidad, los cuales deben ser ajustados en lo pertinente para cumplir con lo señalado para el Programa de Transparencia.	Señalar claramente en el Programa cuáles son dichos instrumentos o herramientas ya adoptados.	Oficina Asesora de Planeación	Mayo	100%	La OCI dío por cumplida la actividad en el primer seguimiento
Realizar seguimiento periódico y ajustes al Menú de transparencia con base la matriz de autoligenciamiento.	Reporte ITA realizado	Secretaría General	Diciembre	100%	Se evidenció el documento "Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025" ante la Procuraduría General de la Nación, de fecha 29/08/2025. Por lo anterior la actividad se da por cumplida.
Ejecutar los Planes de trabajo de la Política de transparencia y acceso a la información Pública	Plan de trabajo ejecutado.	Secretaría General	Diciembre	80%	Se evidenció Plan de trabajo de transparencia: 1. Socialización del PTEP 2. Construcción Colectiva 3. Sesiones de Capacitaciones para el primer semestre de 2025. 4. Autodiagnóstico 5. Cumplimiento reporte ITA 2025, donde se identificó en la página web de la entidad, como se visualiza en la siguiente Imagen No. 2



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

Bogota 8 de octu	ible de 2025	1		,	
Modelo de gobierno y gestión de datos en el marco del Plan Nacional de Infraestructura de Datos, implementado	Plan implementado a 100%	Oficina de Tecnología e Informátic a (Grupo de datos)	Diciembre	50%	Teniendo en cuenta que en la casilla de evidencias se encontraba descrito, "Evidencias disponibles en el GPS", pero no había un link de acceso a la información, esta oficina recomienda para la auditoría programada en el año 2026, colocar el Link de consulta, con el fin de dar cumplimiento al Procedimiento de Auditorías Internas, en su numeral 7.2.3 Solicitar información. "El Equipo Auditor solicita la información y documentación necesaria para la auditoría, teniendo en cuenta los objetivos, el alcance y las actividades contempladas en el CI01-F19 Programa de Trabajo. Para todas las solicitudes de información, se concederá a los auditados un plazo de tres (3) días hábiles. En caso de no ser atendidos, se requerirá por segunda vez, dejando constancia de lo establecido en el artículo 151 del Decreto 403 de 2000". Por lo anterior se recomienda que la información presentada para validación de la OCI sea de fácil acceso.
Programa de atención a la ciudadanía con enfoque diferencial diseñado e implementado.	1 Programa implementado	Grupo de Atención al Ciudadano ; Grupo de Trabajo de Servicios Administra tivos y Recursos Físicos; Oficina de Tecnología e Informátic a	Noviembre	0%	Sin Obsevación



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

Bogota 8 de octu	ibre de 2025		T	_	
Revisar y actualizar, si producto de la revisión se requiere, la Política Institucional de Gestión de Datos e Información de la SIC	DE04-POL01 Revisada y/o publicada (en caso que no requiera actualización informe de la revisión)	Oficina de Tecnología e Informátic a (Grupo de datos)	Mayo		Se realiza nuevamente el seguimiento a esta actividad, evidenciando que todavía se encuentra publicado la versión 1 del 13-02-2023, del documento "Política Gestión de Datos e Información DE04-POLO1"., como se evidencia en la Imagen No. 3 Se validó evidencia aportada , correo electrónico del 1/09/2025 por parte de la OAP a la OTI solicitando ajustes del documento, quienes remitieron el documento el día 3/09/2025, para revisión nuevamente de la OAP y OTI. Por lo anterior, se recomienda publicar la versión final en el SIGI y su respectiva socialización. Teniendo en cuenta que la información oficial es la que se encuentra publicada en el SIGI, por lo tanto, esta actividad no se efectuó dentro de la fecha
					planificada (mayo), razón por la cual, se debe reprogramar y su cumplimiento se dará al 100% cuando se presenten las evidencias correspondientes.
Sede electrónica de la SIC accesible, intuitiva y comprensible que acerque la oferta institucional a la ciudadanía.	1 Plan de trabajo ejecutado al 100%	Oficina de Tecnología e Informátic a; Oficina de Servicios al Consumid or y Apoyo Empresaria l;	Diciembre	0%	Sin Obsevación



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

, '	bogota o de octo	D. C GC 2020				T
			Secretaría			
			General.			
	Revisar e identificar si la SIC ya cuenta con políticas o procedimientos que abarquen las herramientas o instrumentos de gestión de la información (Registro o inventario de activos de información, el Índice de información clasificada y reservada, y el Esquema de publicación de información los cuales deben ser ajustados en lo pertinente para cumplir con lo señalado para el Programa de Transparencia.	Registros o inventario de activos de información, actualizado y publicado. Señalar fuera del instrumento el responsable de la actualización y el mecanismo de seguimiento.	Grupo de Gestión Document al y Archivo y la Oficina de Servicios al Consumid or y Apoyo Empresaria l; Secretaría General.	Diciembre	100%	La OCI dío por cumplida la actividad en el primer seguimiento
	Desarrollo de un Piloto de una herramienta con componente de inteligencia artificial (IA) para la clasificación quejas o denuncias en la etapa preliminar de la dirección de Habeas Data para atender el volumen de reclamaciones y mejorar los tiempos de atención.	1 Piloto implementado	Dirección de Habeas Data	Octubre	0%	Sin Obsevación



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

10.3.2	Proyectos estratégicos transversales estructurados y ejecutados (por ejemplo, Lenguaje Claro, programa de acompañamiento efectivo que supere el riesgo de juez y parte)	Planes de trabajo ejecutados al 100%	Oficina Asesora de Planeación	Diciembre	0%	Sin Observación
Integridad pública y cultura de la legalidad	Política de prevención del Daño Antijurídico, implementada	Política implementada	Grupo de Trabajo de Gestión Judicial - Oficina Asesora Jurídica	Diciembre	0%	Sin Observación
	Política de Prevención del Daño Antijurídico para la bianulidad 2026- 2027, formulada	Política presentada ante el ANDJE	Grupo de Trabajo de Gestión Judicial - Oficina Asesora Jurídica	Diciembre	0%	Sin Observación



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

	Bogota 8 de octi	ible de 2023	ı	ı		1
	Ejecutar los Planes de trabajo de la Política de Integridad	Plan de trabajo ejecutado.	Secretaría General	Diciembre	70%	Se evidenció Plan de Trabajo Integridad: : 1. Capacitaciones Buen gobierno, cultura integridad y cuidado de lo público. 2. Encuesta de Clima Laboral con Enfoque en Integridad. 3. Foro virtual: Sé Íntegro con la SIC. Un espacio para seguir construyendo una cultura de transparencia y ética pública. 4. GRUPO DE TRABAJO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO. "INFORME CONSOLIDADO DE ALERTAS, HALLAZGOS O IRREGULARIDADES ASOCIADAS A POSIBLES CASOS DE CORRUPCIÓN". 5. "INFORME DE SEGUIMIENTO APLICATIVO PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DE CONFLICTO DE INETERÉS". Se validó porcentaje de avance del 70%.
10.3.3 Dialogo y corresponsabil idad	Revisar y actualizar la Política Institucional de Participación Ciudadana de la SIC, incluyendo los lineamientos para lograr la eficiencia, incidencia y eficacia establecidos en el instrumento "Política de dialogo y corresponsabilidad" anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024.	CS01-POL01 Revisada y/o publicada (en caso que no requiera actualización informe de la revisión)	Oficina de Servicios al Consumid or y Apoyo Empresaria	Diciembre	0%	Sin Observación
	Estrategia de promoción de la participación ciudadana en la SIC (Pronto Anexo)	Estrategia implementada a un 100%	Grupo de Trabajo de Atención al Ciudadano	Diciembre	64%	Se evidenció documento "ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA- 2025 V01", con 15 actividades las



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

	Estrategia de Rendición de cuentas	Plan implementado (reporte avance actividades	Oficina Asesora de Planeación	Cuatrimestra Imente	50%	cuales tienen descrita su acción participativa, metodología, fecha de culminación de cada actividad, evidencia, avance y observación. Encontrando 4 culminadas y 11 en ejecución dentro del término. Se validó porcentaje de avance del 64%. Se identificó documento "Estrategia Rendición de Cuentas", con 29 productos los cuales se encuentran en ejecución dentro del término de su fecha final.
	Estrategia Integral de Relacionamiento Ciudadano, orientada al fortalecimiento de la relación entre la entidad y los ciudadanos, promoviendo la participación, el servicio eficiente y la confianza mutua	Estrategia implementada a un 100%	Grupo de Trabajo de Atención al Ciudadano	Noviembre	0%	Se validó porcentaje de avance del 50%. Sin Observación
	connanza mutua	4. INIC	IATIVAS A	DICIONALE	S	
Acciones	Actividades	Meta o producto	Área Responsa ble	Mes Final	Avance cuantitativo	Observaciones OCI
Declaración	Realizar ejercicio de participación para definir la declaración colectivamente.		Oficina Asesora de Planeación ; Secretaría General	Febrero	100%	La OCI dío por cumplida la actividad en el primer seguimiento
3. Alcance	Caracterizar los actores o grupos de valor que son relevantes para cada acción y etapa que conforma el ciclo del programa.	1 caracterización realizada	Oficina de Servicios al Consumid or y Apoyo Empresaria	Mayo	100%	La OCI dío por cumplida la actividad en el primer seguimiento



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

	Bogota 6 de octi	Bogota 8 de octubre de 2025							
	Asignar a cada grupo de valor un rol dentro del programa.	1 caracterización con asignación de roles	Oficina Asesora de Planeación	Mayo	100%	La OCI dío por cumplida la actividad en el primer seguimiento			
4. Planeación	Actualizar el o los documentos de correspondan para incorporar los lineamientos institucionales para formular y reformular el PTEP, así como el PEMA, e integrar este instrumento al ciclo de planeación de la SIC.	1 documento publicado	Oficina Asesora de Planeación	Junio	100%	Se evidenció documento Manual del Sistema Integral de Gestión SIGI en su versión 31, la cual se encuentra publicada en el aplicativo SIGI con fecha del 4-07-2025. Por lo anterior la actividad se da por cumplida.			
	Someter a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, las modificaciones y actualizaciones del PTEP.	1 acta firmada	Oficina Asesora de Planeación	Junio	100%	El PTEP se presentó ante el CIGD realizado el 28 de julio de 2025. Por lo anterior la actividad se da por cumplida			
5. Supervisión, monitorea y administración	Monitoreo de cumplimiento general 1 ante el Comité de Institucional de Gestión y Desempeño.	1 acta firmada	Oficina Asesora de Planeación	Octubre	0%	Sin Observación			
	Monitoreo de cumplimiento general 2 ante el Comité de Institucional de Gestión y Desempeño.	1 acta firmada	Oficina Asesora de Planeación	Enero de 2026	0%	Sin Observación			
	Informar al administrador del programa (segunda línea) los resultados del monitoreo sobre desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia.	Seguimiento reportado	Todas las áreas responsabl es de acciones	Octubre	100%	Se evidenciaron seguimientos al PTEP por parte del administrador, sobre el desarrollo de los contenidos del programa. Por lo anterior la actividad se da por cumplida.			



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

	Bogota 8 de octi	IDIC GC ZUZU				
	Informar al administrador del programa (segunda línea) los resultados del monitoreo sobre desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia.	Seguimiento reportado	Todas las áreas responsabl es de acciones	Enero de 2026	0%	Sin Observación
	Evaluar los resultados del monitoreo sobre desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia.	Seguimiento publicado	Oficina Asesora de Planeación	Octubre	0%	Sin Observación
	Evaluar los resultados del monitoreo sobre desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia.	Seguimiento publicado	Oficina Asesora de Planeación	Enero de 2026	0%	Sin Observación
	Articular el Plan Institucional de Capacitación con las jornadas de formación que demanda el PTEP.	PIC articulado	Oficina Asesora de Planeación ; Secretaría General; Oficina de Servicios al Consumid or y Apoyo Empresaria	Febrero	100%	La OCI dío por cumplida la actividad en el primer seguimiento
7. Formación	Ejecutar la estrategia de apropiación, divulgación y socialización del PTEP al interior de la SIC (Incluye lanzamiento, día nacional e internacional de la lucha contra la corrupción)	Campaña ejecutada	Secretaría General; Oficina de Servicios al Consumid or y Apoyo Empresaria 1 (Grupo de Comunicac ión)	Diciembre	80%	Se evidenció documento "Ejecutar la estrategia de apropiación, divulgación y socialización del PTEP al interior de la SIC", con sus alertas, "@Comenzamos en septiembre las capacitaciones en Transparencia, Integridad, Gestión de Conflictos de Interés y Apropiación del Programa de Transparencia y Ética Pública Diffé"; "La lucha contra la corrupción empieza por ti y por mi" (video) y diferentes Tips de lucha contra la corrupción por correo electrónico e Intrasic de la Entidad.



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

	Bogota 8 de octu	ibre de 2025	T	T	T	
						Se validó el cumplimiento del 80% de avance.
8. Comunicación	Ejecutar la estrategia de apropiación, divulgación y socialización del PTEP al exterior de la SIC (Incluye lanzamiento, día nacional e internacional de la lucha contra la corrupción)	Campaña ejecutada	Secretaría General; Oficina de Servicios al Consumid or y Apoyo Empresaria 1 (Grupo de Comunicac ión)	Diciembre	80%	Se evidenció divulgación externa por Instagram, Facebook, LinkedIn y en la sede electrónica de la Entidad sobre el PTEP. Se validó el cumplimiento del 80% de avance.
	Generar al menos un espacio de articulación con el administrador del programa, que permita establecer cursos de acción para su implementación y posterior seguimiento, evaluación o auditoría, considerando tiempos de transición para su ejecución.	Memoria de reunión y/o Acta	Oficina de Control Interno	Marzo	100%	La OCI dío por cumplida la actividad en el primer seguimiento
9. Auditoria y mejora	Priorizar y establecer procesos de auditoría para los contenidos del Programa de Transparencia.	CI02-F02 Programa Anual de Auditoría del SIGI revisado y/o actualizado si es pertinente e informe de evaluación remitido	Oficina de Control Interno	Marzo	100%	La OCI dío por cumplida la actividad en el primer seguimiento
	Generar informes producto del seguimiento y evaluación aplicados I.	Informe de evaluación publicado	Oficina de Control Interno	Junio	100%	La OCI realizo el primer Informe de seguimiento al PTEP y fue remitido al Administrador OAP con memorando 25-3544080 en julio de 2025 y se encuentra publicado en la sede electrónica de la Entidad en el siguiente Link: https://sedeelectronica.sic.gov.co/nuestra-entidad/control-interno/informes-de-la-oficina/plan-anticorrupcion



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

Consecutivo-34 Bogotá 8 de octubre de 2025

	Bogota 6 de octi	IDIE GE ZUZU	•	,		_
	Generar informes producto del seguimiento y evaluación aplicados II.	Informe de evaluación publicado	Oficina de Control Interno	Septiembre	50%	Por lo anterior se da por terminada la actividad. Esta actividad se encuentra en ejecución, debido a que el segundo seguimiento del PEMA fue enviado 24/09/2024 y algunas evidencias de este no se pudieron visualizar. Su entrega se realizará en octubre de 2025 y así mismo su publicación en la sede
10.4 Iniciativas adicionales	Sistema de alertas para monitorear el comportamiento de los trámites misionales priorizados, realizado	1 Plan de trabajo ejecutado al 100%	Oficina Asesora de Planeación	Diciembre	0%	electrónica de la entidad. Sin Observación
10.4 Iniciativas adicionales	Talleres de experiencia de usuario	6 talleres ejecutado	Oficina Asesora de Planeación	Diciembre	50%	Se evidenciaron tres talleres sobre: 1. Oferta Institucional, realizado el 30/04/2025 2. Experiencia SIC 2025, realizado el 8/04/2025 3. Experiencia y lenguaje claro REPC, realizado el 27/08/2025. Se validó el cumplimiento del 50% de avance.
10.4 Iniciativas adicionales	Actualizar la política de Derechos Humanos de la Entidad, incorporando el enfoque diferencial y territorial.	DE04-POL01 Actualizada y publicada (en caso que no requiera actualización informe de la revisión)	Grupo de Trabajo de Administra ción de Personal	Diciembre	0%	Sin Observación

Fuente: Información Remitida por la OAP

Se concluye que de las cincuenta y ocho (58) actividades propuestas para la ejecución del PTEP, se terminaron veinte (20) con corte a 30 de agosto 2025, para un porcentaje de avance del 34%, el 66% restante hace referencia actividades que se encuentran en ejecución dentro del término.

En el seguimiento efectuado por la OCI al cumplimiento de las propuestas, se realizaron las siguientes recomendaciones:



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

Consecutivo-34 Bogotá 8 de octubre de 2025

- Tener en cuenta la normatividad correspondiente a: Ley 1474 de 2011 (Lucha contra la Corrupción), Ley 610 de 2000 y el Decreto 403 de 2020 (Riesgo Fiscal), Ley 594 de 2000 Ley 1712 de 2014- Decreto 103 de 2015 Decreto 1080 de 2015 ISO 27001 (Activos de Información), Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024. (PTEP), Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas 2025, versión 7 y SARLAFT Circulares de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, en el momento de actualizar los documentos referentes a la Política de Administración del Riesgo, Mapa de Riesgos, Procedimiento Metodología de Administración de riesgos y actividades del PEMA.
- Dar mayor visibilidad al Canal de Denuncia por Corrupción establecido en la Entidad para facilidad del ciudadano.
- Validar la pertinencia de inclusión con los líderes de los procesos de Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información y del proceso Gestión Integral de Datos Personales en la Matriz de riesgos de corrupción.
- Socializar la Hoja de Ruta Denuncias Riesgos de Corrupción.
- Dar fácil acceso para validación de la OCI de la información presentada.
- Publicar la versión final en el SIGI del documento Política Gestión de Datos e Información DE04-POL01 y socializarlo.

Lo anterior, con el fin de fortalecer o alertar sobre situaciones identificadas frente al Programa de Transparencia y Ética Pública en su versión final, con mayor cubrimiento en relación con los posibles riesgos de corrupción que se puedan llegar a presentar en la entidad.

4.3 Diagnóstico Documento PTEP de acuerdo con el Decreto 1122 DE 2024 - Anexo Técnico - versión final, Tabla No. 3

La OCI realizó análisis al documento final del PTEP identificando:

El Administrador del Programa adoptó algunas de las recomendaciones dadas por la OCI como:

 Inclusión en la Introducción sobre el PEMA referente a las cuatro temáticas (la administración de riesgos, la construcción de redes y el fortalecimiento de la articulación, la promoción de una cultura de legalidad y construcción de un Estado Abierto y las demás iniciativas adicionales adoptadas por la Entidad), previstas en el



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

Consecutivo-34 Bogotá 8 de octubre de 2025

artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

- Se complementó el Glosario del PTEP con definiciones estipuladas en el Decreto 1122 de 2024 para facilitar su comprensión por parte de terceros.
- Se realizó actualización en el Marco Normativo del PTEP con disposiciones del Decreto 1122 de 2024 y otras normas relacionadas para facilitar la comprensión por parte de terceros.
- Se complementó el Marco Normativo del PTEP con disposiciones del Decreto 1122 de 2024 y otras normas relacionadas para facilitar su comprensión por parte de terceros.
- Se precisó el horizonte de cumplimiento." De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1122 de 2024, el Programa de Transparencia y Ética Pública debe formularse con un horizonte de cuatro (4) años".
- Se incluyeron los enlaces a los distintos canales de atención habilitados, en línea con el principio de divulgación proactiva de la información para la ciudadanía.
- Se tuvo en cuenta en la versión final del PTEP los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 – MTIC, sobre estándares de accesibilidad web.

Recomendaciones no adoptadas, que son objeto por parte de la OCI:

- Actualizar el capítulo Declaración, referente a ampliar los compromisos institucionales frente al PTEP, incluyendo aspectos como transparencia, acciones preventivas, denuncia de irregularidades y gestión de riesgos asociados al SARLAFT, fiscales, seguridad de la información, Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública –SIGRIP, entre otros. No fue acogida por el administrador del Programa, ya que se revisó la última versión del PTEP y es la misma de la versión inicial, se entiende que esta declaración fue sujeta a votación por los miembros de la SIC. Se recomienda estudiar la posibilidad de actualizarla de acuerdo a las directrices dadas en la Nueva Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas versión 7.
- Recomendación, frente a, "Establecer en la rendición de cuentas mecanismos claros y
 efectivos para informar a la ciudadanía sobre la gestión del PTEP y sus resultados". La
 OAP emitió respuesta informando, "Históricamente, la rendición de cuentas ha incluido
 información sobre el PAAC y, en adelante, incorporará también la gestión del PTEP.
 Desde la OSCAE se aportará a la revisión y actualización del procedimiento de
 rendición de cuentas, actualmente en curso durante agosto de 2025, para asegurar que
 se establezcan mecanismos claros y efectivos de información a la ciudadanía sobre los
 avances y resultados del Programa".



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

Consecutivo-34

Bogotá 8 de octubre de 2025

La OCI identificó que el Procedimiento Rendición de Cuentas DE02-P02 versión 8 del 28/04/2023, a la fecha del seguimiento no se encuentra actualizado, como se evidencia en la Imagen No. 4.



• Referente a la recomendación realizada en el primer seguimiento se validó que la OAP mediante memorandos (251681290, 251681300, 251683250, 251683280, 251681260, 251683340), solicitó actualización de los documentos que cumplen dos o más años desde su última revisión, pero a la fecha del segundo seguimiento se verificó que de veintinueve (29) documentos, con denominación "Procedimiento", solo se actualizaron cinco (5) equivalente al 17% y veinticuatro (24) se encuentran desactualizados equivalentes al 83%, como se evidencia:

Tabla No.3

Código	Procedimiento	Fecha de repartee SIGI	Observación OCI
SC05-P02	Procedimiento para la Revisión y Seguimiento a la Implementación del SGSI	10-04-2023 Versión2	No Actualizado
DE02-P02	Procedimiento de Rendición de Cuentas	28-04-2023 Version 8	No Actualizado
DE04-P01	Procedimiento de Calidad de Datos	2-10-2020 Version 1	No Actualizado
DE04-P02	Procedimiento de Gestión de Datos de la Información	2-10-2020 Version 1	No Actualizado
DE04-P06	Procedimiento Arquitectura Empresarial	15-04-2021 Versión 1	No Actualizado
PI03-P02	Procedimiento Servicio de Orientación Especializada y Búsqueda Tecnológica asistida ofrecidos por los CATI-SIC	28-07-2025 Versión 4	Actualizado
PI03-P04	Procedimiento para Gestionar Solicitudes del Programa de Asistencia a Inventarios- PAI	08-08-2025 Versión 3	Actualizado



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

Consecutivo-34 Bogotá 8 de octubre de 2025

	ue octubre de 2025		
GT02-P16	Gestión del Conocimiento y la Innovación	26-09-2025 Versión 3	Actualizado
GT03-P01	Procedimiento Disciplinario	26-05-2022 Versión 11	No Actualizado
GD01-P01	Procedimiento Archivo y Rentención Documental	03-10-2025 Versión 6	Actualizado
GD01-P02	Procedimiento de Correspondencia y Sistema de Trámites	24-08-2021 Versión 3	No Actualizado
GD01-P03	Procedimiento para la Administración de los Pérfiles del Sistema de trámites	20-12-2022 Versión 2	No Actualizado
GA01-P08	Procedimiento Licitación Pública	2-02-2021 Versión 3	No Actualizado
GA01-P09	Procedimiento Miníma Cuantía	2-02-2021 Versión 3	No Actualizado
GA01-P10	Procedimiento Selección Abreviada Menor Cuantía	2-02-2021 Versión 3	No Actualizado
GA01-P12	Procedimiento Concurso de Méritos	2-02-2021 Versión 3	No Actualizado
GS01-P04	Procedimiento de Información Personal en solicitudes de VPN	15-12-2017 Versión 1	No Actualizado
GS01-P07	Procedimiento de Instalación de Parches de Seguridad	23-12-2022 Versión 2	No Actualizado
GS01-P09	Procedimiento de Borrado de Seguridad de la Información	27-11-2018 Versión 1	No Actualizado
GS01-P10	Procedimiento Gestión de Vulnerabilidad Técnica	1-12-2022 Versión 2	No Actualizado
GS01-P13	Procedimiento Gestión de Incidencia TI	14-07-2025 Versión 2	Actualizado
GS01-P15	Procedimiento Gestión Infraestructura	3-12-2020 Versión 1	No Actualizado
GS01-P16	Procedimiento Gestión de Problemas	3-12-2020 Versión 1	No Actualizado
GS01-P17	Procedimiento Gestión de Eventos	3-12-2020 Versión 1	No Actualizado
GS01-P19	Procedimiento de Activos y Configuración Actualizada	3-12-2020 Versión 1	No Actualizado
GS01-P20	Procedimiento Gestión de Liberaciones	15-12-2020 Versión 1	No Actualizado
GS01-P21	Gestión de la Base de Correo Tecnológico	18-12-2020 Versión 1	No Actualizado
GS01-P23	Procedimiento Gestión de Capacidad	16-02-2021 Versión 1	No Actualizado
GS01-P25	Procedimiento Administración Centro de Computo	29-06-2021 Versión 1	No Actualizado
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Fuente: Inform	ación del SIGI	·

Fuente: Información del SIGI



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

Consecutivo-34 Bogotá 8 de octubre de 2025

De análisis anterior, se recomienda tener en cuenta lo estipulado en el "Procedimiento Documentación y Actualización del Sistema Integral De Gestión Institucional – SIGI-SC01-P01 Versión 25 del 4/09/2025", en su numeral 7.5.2 Revisar periódicamente los documentos del SIGI, informa, "La revisión y actualización de los documentos es responsabilidad de los líderes de proceso, quienes lo harán de acuerdo con las necesidades de cambio y como mínimo cada dos años, dejando evidenció de la revisión, la cual podrá o no generar cambios, a excepción de los documentos relacionados con la administración de Riesgos o de Gestión que deben revisarse anualmente para garantizar que se mantienen actualizados". Subrayado fuera de texto.

Por lo anterior es importante conservar los procedimientos actualizados, con el fin de que los funcionarios y contratistas de la entidad tengan claro la realización de sus actividades, manteniendo el control preventivo y evitando desviaciones en el objetivo del proceso.

5. RECOMENDACIONES

- 5.1 Complementar el Capítulo Declaración referente a ampliar los compromisos institucionales frente al PTEP, incluyendo aspectos como transparencia, acciones preventivas y gestión de riesgos asociados al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, fiscales, seguridad de la información, Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública –SIGRIP, entre otros, los cuales tendrán una implementación progresiva de conformidad con los lineamientos que se impartirán en la Nueva Guía para la Gestión Integral de Riesgos, versión 7.
- 5.2 Requerir nuevamente a los líderes de los procesos de denominación "Procedimiento" en el SIGI que se encuentran desactualizados, ya esto puede conllevar a desviaciones en el objetivo del proceso por parte de los servidores y contratistas de la entidad.
- 5.3 Fortalecer la gestión de riesgos implementando mayores medidas para identificar, evaluar y mitigar los riesgos de corrupción, debido a debilidades que se puedan presentar en los mismos y no sean identificadas por parte de los responsables de los procesos, pueden afectar la integridad de la entidad.
- 5.4 Evaluar la percepción de impacto organizacional: Una vez transcurridos algunos meses desde la implementación del PTEP, se podría aplicar una encuesta de percepción interna para medir el nivel de apropiación del programa, identificar resistencias y reconocer buenas prácticas que puedan ser replicadas.



Código: CI01-F22

Versión: 1

Fecha: 2025-06-16

Consecutivo-34 Bogotá 8 de octubre de 2025

- 5.5 Mantener el cumplimiento del 100% de las actividades programadas, reforzando los controles para asegurar su sostenibilidad en el tiempo.
- 5.5 Mayor visibilidad del Canal de Denuncia por Corrupción establecido en la Entidad para facilidad del ciudadano.
- 5.6 Socializar la "Hoja de Ruta Denuncias Riesgos de Corrupción" a todos los integrantes de la Entidad.
- 5.7 Tener en cuenta que para futuras auditorías al PTEP, las evidencias presentadas por parte del auditado deben ser de fácil acceso.

6 CONCLUSIÓN GENERAL

El PTEP estructurado por la SIC contiene cincuenta y ocho (58) actividades, las cuales se encuentran distribuidas en las cuatro (4) temáticas (administración del riesgo, redesarticulación, modelo de estado abierto, iniciativas adicionales y sus componentes que lo estructuran). Según el resultado del segundo seguimiento, efectuado a la transición, las evidencias obtenidas, y los productos asociados en el PTEP, la OCI identificó un cumplimiento del 34%, correspondiente a veinte (20) actividades terminadas con corte a 30 de agosto de 2025, el 66% restante corresponde actividades que se encuentran en ejecución, dentro del término de programación del Programa de Ejecución y Monitoreo Anual - PEMA.

Del cumplimiento satisfactorio del Programa diseñado, la transición será exitosa del PAAC al PTEP, fortaleciendo el compromiso de la SIC con la transparencia, la ética pública y la lucha contra la corrupción.

Sandra Pórtela Rivera Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Herly Patricia Muñoz Terreros Revisó: Sandra Pórtela Rivera Aprobó: Sandra Pórtela Rivera